
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE MARZO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 19 de Diciembre de 1804.

Un incendio ha consumido mas de 40 casas y almacenes en esta ciudad. Es el mas desastroso que hemos sufrido de algunos años á esta parte, aunque por desgracia han sido bastante frecuentes. Las mercancías solas que ha consumido importaban mas de un millon de pesos fuertes. Como el incendio fué á tiempo de la baxa mar, los muchos buques que se hallaban en el muelle experimentáron muchas averías en su velámen y xarcias, porque su rapidez no dió lugar á alejarlas: una chalupa y un brick Españoles se han abrasado hasta el nivel del agua.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de Diciembre.

El Gran Señor ha encargado á su Tesorero que le presente un estado de sus rentas, para señalar una parte, que forme un fondo permanente y separado para pagar con exâctitud y sin atraso á los Genízaros. Al mismo tiempo ha mandado que se establezca una nueva contribucion aplicable al mismo objeto. Como esta disposicion aumenta las cargas, el populacho de la capital manifiesta mucho descontento. — Tambien ha desagradado mucho el nuevo arreglo que se ha hecho en la marina. Casi todos los empleos de este departamento se han confiado á hombres ineptos; la autoridad se halla muy dividida entre los gefes; en fin, no se puede prometer nadie resultados felices del sistema que se ha adoptado.

Las cartas que se han recibido hoy de la Siria comunican que el Baxá de Bagdad ha derrotado casi completamente á los Wahabis, y que seguia el alcance á estos rebeldes. Se esperan noticias de oficio que expliquen este acontecimiento con toda exâctitud.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Enero de 1805.

El 18 del corriente saldrá de esta capital el Gran Duque Constantino para Alemania.

En los registros de la aduana consta haber entrado, por el puerto, en esta ciudad el año pasado, en solo mercancías Rusas, el importe de 29.255,333 pesos fuertes.

ALEMANIA.

Viena 29 de Enero.

El Gobierno Austriaco, propiamente dicho, ha publicado pocos días hace una orden, prohibiendo la introduccion de las mercaderías procedentes de Toscana, ó directamente de España; dexando en su fuerza y vigor las disposiciones tomadas anteriormente para la seguridad de los Estados Imperiales, con respecto á las mercancías Españolas que puedan introducirse por Hamburgo, ó por un puerto del mar Báltico. Al mismo tiempo se ha mandado que en adelante todas las mercancías que se exporten de los Estados Austriacos á países extranjeros, y todas las personas que salgan del mismo territorio deberán llevar consigo certificaciones de sanidad. La conduccion de mercancías sospechosas se prohíbe con mucha severidad.

Augsburgo 2 de Febrero.

El cuartel general del Comandante en jefe Mr. Hiller se halla en Inspruck, y el del General de Chasteller, que manda el cordon de las fronteras del Tirol, se ha transferido á Roveredo. Se procede con la mayor severidad, y se exâminan escrupulosamente las mercancías que vienen de Italia.

Escriben de Nápoles, con fecha de 1.º de Enero, que habia anclado en aquel puerto una esquadra Rusa, compuesta de 5 navíos de línea y fragatas. Se asegura que se reunirán á dicha esquadra otros baxeles.

Leipsick 3 de Febrero.

Las cartas de la Galitzia dicen que á principios de Enero se sintió un frio tan excesivo, que en la ciudad de Lemberg llegó á señalar el termómetro de Reaumur 19 grados baxo de cero, y que hubo una niebla tan densa 3 dias consecutivos, que apénas se podia ver desde la calle el segundo cuerpo de las casas. A mas de 30 centinelas de infantería se les helaron las orejas y las narices, y á muchas ordenanzas de caballería las manos y los pies; de forma que habrá sido preciso cortarles las partes mortificadas por el hielo, para impedir la gangrena que sobreviene en semejantes casos. Se han encontrado muchos tragineros, y á sus recuas, helados en los caminos. El ganado de cerda no ha podido resistir el rigor del frio, y los lobos iban en manadas de 10 y de 12 á refugiarse á los pueblos.

Francfort 5 de Febrero.

Los Estados provinciales de la Pomerania anterior, perteneciente al Rey de Suecia, inquietos justamente con las voces que corren, relativas á la próxima conclusion de un tratado de alianza entre Suecia é Inglaterra, y al envio de tropas Suecas á Inglaterra en clase de subsidiarias, han representado al Rey los inconvenientes que resultarian necesariamente á su país, expuesto, si se llega á verificar este tratado, á una invasion de las tropas Francesas, situadas en el Electorado de Hannover; y mayormente quando la Prusia en semejante caso ha resuelto no proteger la neutralidad de la Pomerania Sueca. Se espera la respuesta del Rey.

Si se puede dar fe á las cartas de Berlin, el Rey de Prusia se ha unido al Emperador de Rusia para pedir al Gabinete de Lóndres la resti-

tucion de las fragatas Españolas, injustamente apresadas por la Inglaterra, y una indemnizacion por los cargamentos y por la fragata que se voló. Se duda sin embargo que este paso produzca un efecto favorable en Lóndres.

Las cartas del Baxo-Rhin confirman la noticia de que marchan 400 hombres de los exércitos Franceses de las costas de Flandes para Italia.

GRAN BRETAÑA.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 30 de Enero.

PARLAMENTO IMPERIAL.

El dia 15 propuso Lord Elliot en la Cámara de los Pares se votase un discurso de gracias á S. M. por el que pronunció al abrir la sesion del Parlamento. En quanto á la parte del discurso en que se habla del rompimiento con España, dixo que este era mas bien un motivo de duelo y de pesar, que no de felicitacion; bien que insistió en la necesidad de sostener el honor y los derechos de la Corona.

Lord Gwydir apoyó la propuesta. Lord Carlisle habló en esta forma: „Léjos de mí el pensamiento de turbar la armonía que debe reynar entre los miembros de esta Cámara. En ocasion tan importante, y quando he oido la lectura del discurso del Rey, estaba tan perfectamente acorde con los sentimientos que le han dictado, que no creia debia oponer á él ninguna observacion; pero las reflexiones de los honorables Lores, que han apoyado el discurso de gracias, exígen algunas explicaciones. Convengo con ellos, en que no estamos en estado de juzgar de la conducta del Gobierno con España hasta tanto que se publiquen los documentos relativos á este negocio, y podamos formar nuestro juicio; ¿pero será indiscrecion de nuestra parte el preguntar si ántes de romper, no debió exírgirse de la Corte de Madrid una respuesta categórica y clara en tiempo y dia determinado, ántes de recurrir á la última extremidad de las armas? Lo confieso; estoy impaciente de saber si se ha observado esta costumbre. No solo era necesario que fuese equitativo, justo y justificable el principio de esta guerra, sino que hubiese empezado de un modo justo, é igualmente conforme al derecho reconocido de las naciones cultas. Ha habido en el primer acto del rompimiento una circunstancia odiosa de que no acuso á ninguno, pero que no puedo abstenerme de lamentar: si se creia justo y necesario detener las fragatas Españolas, ¿no podia haberse hecho esto con fuerzas tales, que pudiesen los vencidos rendirse sin rubor? ¿Y era menester oponerles número tan igual de fuerzas, que se viesen reducidos á la necesidad de hacerse matar por no vivir deshonorados? Si se creia tener derecho de detener los navíos que conducian caudales, ¿qué ley ó qué principio autorizaba á dexar pasar los navíos mercantes que navegaban libremente? Estas razones me han determinado á no dexar pasar el discurso sin declarar, por no manifestar ahora mi opinion sobre el fondo de la questão, que no pretendo privarme del derecho de tomar parte en los debates que de ella resulten. Hay en el discurso otro punto, sobre el que no puedo ménos de hacer algunas observaciones. Hase dicho que nuestro exército se hallaba en un pie res-

petable: seis meses hace no se creía que mereciese este elogio, y durante el ministerio de un noble Lord (Mr. Addington), que tengo á grande felicidad ver en esta Cámara, se estaba tan léjos de creer que lo mereciese, que las reconvenções que acerca de este punto se le hicieron, le forzaron á dexar el ministerio, por quanto estos cargos no recaian solo sobre una parte del ejército, sino sobre todos los ramos de su administracion, que entónçes se consideraban defectuosos y malos. Las disposiciones tomadas por su sucesor, léjos de remediar el mal, no han hecho mas que empeorarlo.... ¿Y cómo es que el ejército, que en tiempo de Mr. Addington se hallaba en un estado tan miserable, se ha hecho en un instante tan formidable? Ciertamente no lo entiendo."

Contestó Lord Harrowby, Ministro que acaba de ser de Negocios extrangeros, que el Lord Carlisle no habia comprehendido los Oradores que votaron y apoyaron el discurso; que no habian hablado del rompimiento con España de modo que la Cámara, al dar su consentimiento, se obligase á aprobar la conducta del Gobierno, qualquiera que fuese la opinion que manifestase quando se examinase este asunto. Solo habian dicho que habia motivos de creer, á primera vista, que no habia sido Inglaterra la agresora, y que se habia visto precisada, por su propia defensa, á recurrir á las armas. Finalmente, añadió Lord Harrowby, celebros se me haya proporcionado la ocasion de informar á Lord Carlisle, y al mismo tiempo al público, que este suceso ha pasado del mismo modo como lo deseaba el mismo Lord. Se ha pedido una explicacion á la Corte de Madrid, fixándola término para responder: se ha rehusado la explicacion: se ha dado parte al Gobierno Español de la resolucion de detener sus navíos: nuestro Ministro habia pedido sus pasaportes, que habia conseguido, y habia salido de Madrid ántes que se supiese en España el apresamiento de sus navíos. Confieso que este acometimiento, la justicia y la política de esta determinacion, y el modo como se ha executado podrán ser el objeto de un exámen del Parlamento, el que estará mas en estado de pronunciar sobre este negocio, quando vea los documentos y papeles concernientes á él. Concluyó su discurso elogiando el estado actual del ejército, y el bill de Mr. Pitt, conocido con el título de *Bill del ejército de reserva*.

S. A. R. el Duque de Clarence votó como Lord Carlisle, declarando que hubiera sido mas digno de la magnanimidad y humanidad de la gran Nacion Británica haber acometido en el Cabo de Santa María las fragatas Españolas con fuerzas infinitamente superiores, que no haber producido una escena tan atroz y sangrienta, capaz de denigrar á su patria. En quanto al ejército creía que las disposiciones adoptadas hasta ahora eran ridículas y absurdas, y que no tendrian buen efecto.

Lord Grenville habló en estos términos: „Apoyo con todas mis fuerzas la propuesta de Lord Elliot. No hay ningun pasage en el discurso propuesto en que yo no convenga sinceramente; bien entendido, que como no tenemos á la vista ningun documento con que podamos juzgar del estado verdadero de nuestras fuerzas, no se me puede considerar haber dado mi consentimiento, ni dictámen sobre un objeto de que no es-

toy enterado..... Limitaré mis observaciones á dos puntos: el primero es la proposicion de paz, que ha hecho el Gobierno Frances á S. M. Sobre este particular todo lo que puede decirse se reduce á esto; á saber, que no conociendo el tenor de las proposiciones que se han hecho, ni las bases sobre las cuales se ha de fundar la negociacion, como ni tampoco las circunstancias que tienen relacion con ella; no podemos ménos de unirnos á S. M. en una declaracion general de que la paz es un objeto apetecible, con tal que se consiga con condiciones que fixen la seguridad permanente del Imperio Británico, que sea honrosa y compatible con los intereses y la tranquilidad general de Europa. — En mi opinion debe ser la política de Inglaterra, en el estado actual de Europa, el comunicar y ponerse de inteligencia sobre tan importante negocio con todas las Potencias, y de hacer sus esfuerzos para conseguir por todos los medios posibles la cooperacion de todos los Estados que tienen algunas relaciones de interes ó de opinion con nosotros.... Mas sobre todo es indispensable consultar aquella Potencia, que por su situacion, interes y poder es nuestra aliada natural en esta grande empresa. En todas ocasiones he manifestado esta opinion, y me es de mucha satisfaccion verla adoptada por la mayoría de esta Cámara. — Se ha dicho que habíamos caído en el lazo que nos ha conducido á la guerra presente, por medio de concesiones muy extensas y por negociaciones muy precipitadas, y que esto ha acostumbrado á nuestro enemigo á mirarnos como una nacion conquistada. No conozco reflexion mas verdadera, ni podia recordarse memoria mas útil: sírvanos pues de guia en nuestra conducta, y que la experiencia de esta amarga verdad dirija nuestros consejos. — En quanto á la guerra con España opinó Lord Grenville con Lord Elliot, que era menester hiciese la Inglaterra todos los sacrificios para sostener el honor y los derechos de la Corona Británica; pero convino en que no podia pronunciarse acerca de la justicia de esta guerra ántes de haber visto los documentos, desde el origen y las causas de esta disputa. No pensó el noble Lord, como los preopinantes, que el mero hecho del pago de las cantidades suministradas por España á Francia fuese un motivo suficiente y legítimo de declaracion de guerra de parte de Inglaterra. „Es menester tener presente, dice Lord Grenville, que un simple auxilio pecuniario dado á un enemigo por una Potencia neutral, con tal que dicho auxilio sea limitado, y se haga en virtud de un tratado anterior á la guerra, no puede considerarse como motivo de rompimiento, y mucho ménos como contrario al derecho de gentes. No es esta una opinion particular mia, sino una máxima adoptada y reconocida por la Europa culta. Así pues, aun quando hubiese España pagado á Francia las cantidades estipuladas por el tratado de S. Ildefonso, no justificará esta conducta la declaracion y el acometimiento que hemos hecho.” — A pesar de lo dicho votó Lord Grenville el discurso de gracias. Pasóse á votar la propuesta de Lord Elliot, y se adoptó sin contradiccion.

Lord Norfolk, extrañando que en el discurso del Rey no se hiciese la menor mencion de la emancipacion de los Católicos de Irlanda, anunció una propuesta de orden sobre este importante negocio.

HOLANDA.

Haya 2 de Febrero.

El Gobierno de Estado, autorizado por el Cuerpo Legislativo, ha publicado que la exportacion de arenques procedente de las pesquerías Bátavas, así como otros pescados salados y las anchoas, no pagarán ningun derecho de salida.

No se permitirá la exportacion de trigo, cebada y avena para países extranjeros sin licencia expresa del Embaxador de Francia cerca del Gobierno Bátavo. Sin embargo, si los granos se sacasen con destino á Francia, bastará el permiso de Mr. Gohier, Comisario de Relaciones comerciales del Imperio Frances en Amsterdam.

Leyden 5 de Febrero.

El Mariscal Brune, que se hallaba de Embaxador de Francia cerca de la Puerta Otomana, ha escrito al Encargado de Negocios de su nacion en Viena, Mr. Dodun, su salida de Constantinopla. La carta está escrita el 18 de Diciembre en Ponte-Piccolo, á dos jornadas de aquella capital, donde ha dexado como Encargado de Negocios á su Secretario Mr. Parandier.

SUIZA.

Basilea 5 de Febrero.

El famoso proceso del Coronel Pfyffer, miembro del Canton de Lucerna, ha tomado repentinamente un aspecto inesperado. Despues de muchas tentativas infructuosas para cortar esta causa, hechas por personas de la primera consideracion de la Suiza, ha continuado su instruccion, y concluida, fué convocado el Gran Jury del Canton para admitir ó desestimar la acusacion. Esta asamblea votó unánimemente contra Pfyffer, y le declaró acusado de haber conspirado contra su Canton, intentando transtornar su constitucion. En virtud de esta declaracion deberá pronunciar la sentencia el Tribunal de apelacion, haciendo las veces del Tribunal criminal. Esta causa hace mucha sensacion en Suiza, porque el acusado es hombre de distincion, y muy estimado generalmente. Se cree que el Consejo menor minorará la pena. Sus amigos le han propuesto que reclame la proteccion de un Ministro extranjero; pero se ha negado siempre á dar este paso, como indecoroso, á su honor.

Un destacamento de tropas de Baden ha ocupado pocos dias hace la frontera extrema del Canton de Basilea.

ITALIA.

Génova 19 de Enero.

El Teniente de Navío Mr. Villon, Comandante de la goleta Francesa, nombrada la *Elisa*, ha sostenido un reñido combate con algunas chalupas Inglesas de la fragata *Phebea*. Los enemigos intentaron el abordage; pero los Franceses los recibieron con un fuego vivísimo, y despues de experimentar mucha pérdida de gente, hubieron de buscar su seguridad en la fuga. Se han cogido dos Ingleses prisioneros, y confiesan que su Comandante ha muerto en la accion. La fragata enemiga iba

con destino á Levante. En el buque Frances no ha habido otra desgracia sino la de haber quedado herido levemente el Comandante.

Venecia 25 de Enero.

A mediados de Diciembre falleció en Montealbottó, cerca de Ancona, un labrador llamado Francisco Chiovi, que nació el año de 1691, y por consiguiente ha vivido 113 años. Hasta sus últimos dias conservó la memoria, la vista, el juicio y un buen apetito.

FRANCIA.

Metz 13 de Febrero.

Se halla actualmente en el hospital militar de esta ciudad un Ingles, cuya historia verdadera ó falsa, es á lo ménos extraordinaria: es un hombre de bastante estatura, su aspecto es noble, y su tez de color de cobre. Pariente muy inmediato de los Reyes de la India, iba, segun dicen, en calidad de Enviado cerca del Emperador de la China; pero aprisionado, en su travesía, por los Ingleses, fué reducido por ellos de la clase de Príncipe Embaxador, á la de simple marinero. En esta calidad llegó á Europa. El buque que montaba fué apresado por los Franceses, quienes le enviaron á Verdun con los demas prisioneros. Habiendo caido enfermo en el camino, se quedó en Metz, en donde se le trata, no como á un loco, ni como á un aventurero, sino con una especie de respeto, que prueba que las voces que corren sobre su origen no se hallan enteramente destituidas de fundamentos.

Valoñes 9 de Febrero.

La causa escandalosa de nuestros brujos se ha concluido al fin; los mas culpables, en número de 4, han sido condenados á 2 años de encierro, y en 50 pesetas de multa cada uno. El sitio señalado para su reclusion es el monte de S. Miguel, antigua morada de las Druidas, luego prision de estado, y despues Abadía de Benedictinos.

Marsella 8 de Febrero.

Desde 23 de Setiembre acá han traído á este puerto los Dinamarqueses y Americanos 51,500 quintales de bacalao.

Paris 19 de Febrero.

Los Consejeros de Estado Defermont y Gally presentáron al Cuerpo Legislativo, el 17 del corriente, un proyecto de ley sobre las fianzas que deben presentar los recaudadores de las rentas públicas y los administradores. Las sumas que entreguen los fiadores en las tesorerías con este objeto, gozarán el privilegio de créditos de segundo órden.

En las aguas de Mahon fué apresado, á fines de Enero, un cúter Ingles por un buque Frances, el que despues de transbordar la tripulación, echó á pique el cúter, que llevaba pliegos al Almirante Nelson.

Mr. de Salmatoris, Maestro de Ceremonias de S. M. I., llegó á Turin el 4 de Febrero para preparar los alojamientos á S. M. el Emperador, y al Príncipe Josef, á quienes esperan en aquella ciudad hácia mediados de Marzo. Ocuparán el palacio de Stupinis, situado á dos leguas de Turin. Este palacio, que era en otro tiempo el sitio donde iba á cazar el Rey de Cerdeña, puede compararse, por su situacion, con el palacio de St. Cloud.

En el Monitor del 16 del corriente se han insertado las cuentas generales de la tesorería pública, correspondientes al año de 1804. No es una obra susceptible de análisis en una Gazeta; pero examinando sus partidas, causa admiracion la claridad de la distribucion, y su exâctitud en todo; de manera que ellas solas bastarian á inspirar una entera confianza, si no hubiese ademas una seguridad absoluta en la severa probidad, y en el espíritu de órden que caracterizan al Tesorero general.

ESPAÑA.

Vergara 22 de Febrero.

En los dias 6, 7, 8 y 9 del corriente celebró el Real Seminario de Nobles de Vergara los exámenes de medio año á presencia de un lucido concurso, que tuvo la satisfaccion de observar los conocidos progresos de los discípulos, y deducir de ellos el zelo y habilidad de los Maestros. La doctrina cristiana y las primeras letras, la gramática Castellana, Latina y Francesa, la geografía y la historia, las humanidades, la lógica, las matemáticas, la filosofía moral, el dibuxo, música, bayle y canto, fuéron asunto del exámen. En él se distinguieron muchos Caballeros Seminaristas, haciendo ver que sabian bien quanto de su edad y estudios podia exîgirse; y el Director general repartió premios á los que mas los merecieron. Pero dando siempre una justa preferencia á la virtud sobre las ciencias y las artes, y á lo arduo sobre lo fácil, solo tendrán el honor de ser nombrados los 18 que de 74 ganaron el premio extraordinario de conducta, para lo qual es preciso no haber incurrido en pena alguna de ordenanza por motivo grave ni leve, y estos fuéron de la clase de Académicos D. Rodrigo Tavira, D. Juan Bautista Cerain, D. Blas de Lezo, D. Ignacio de Emparan, D. Juan Cevallos, y el Cadete de Reales Guardias Walonas D. Antonio Gilman: el Seminarista mayor D. Iñigo Ortés de Velasco, los Gefes de sala D. Josef Ortés de Velasco, D. Francisco Barraycua, D. Alonso Alvarado y D. Sebastian Gorvea; los Gefes de trozo D. Manuel Fernandez, D. Josef Fernandez y D. Josef Martinez; y los Seminaristas D. Manuel Abbad, el Cadete de Reales Guardias Walonas D. Josef de Castro, D. Eugenio de Zuloaga y D. Félix Gilman, Cadete del dicho Real Cuerpo.

Madrid 12 de Marzo.

Antes de ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Sr. Infante DON FRANCISCO DE PAULA ANTONIO MARIA, hijo tercero del REY.

S. M. se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Extremadura la Sargentía mayor al Capitan de granaderos, graduado de Teniente Coronel, D. Josef Ramirez, y Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Ignacio Texero: en el de la Reyna Compañía al Teniente de granaderos, con grado de Capitan, D. Francisco Xarquemada: en el de Zamora Ayudantía al Teniente, graduado de Capitan, D. Manuel Bolangero: en el de Sevilla Tenencia al Subteniente de granaderos D. Manuel Aroche; y en el de Irlanda Subtenencia de bandera al Sargento primero D. Domingo la Crampa.

En el Regimiento de infantería de Córdoba se ha servido el REY promover á Teniente al Subteniente D. Francisco Obregon, y á Subteniente de bandera al Cadete D. Nicolas Melendez: en el de Mallorca á Subteniente de bandera á D. Cárlos Miranda, Sargento primero del del Príncipe: en el de Jaen á Ayudante al Teniente, graduado de Capitan, Don Juan Eustaquio de Lazcano: en el segundo Batallon de Voluntarios de Aragon á Capitan segundo al Teniente D. Francisco Abalcal; y á Subteniente de bandera en el primero de Cataluña al Cadete D. Francisco Antonio Lopez.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido el REY conceder en el de Montesa Tenencia al Alférez D. Manuel Robira; en el de Santiago empleo de Alférez al Portaestandarte D. Francisco Julian; y en el de Algarbe empleo de Portaestandarte al Cadete del de Alcántara D. Josef de Torres.

En los Regimientos de caballería ligera igualmente se ha servido S. M. conceder en el de cazadores de Pavía el empleo de Ayudante al Teniente D. Antonio Lariz; y en el de húsares Españoles empleo de Alférez al Cadete del de húsares de Lusitania D. Josef Zabalza.

El REY se ha servido conferir el Gobierno Militar y Político de la ciudad de Motril al Brigadier D. Josef Joaquin de Virues, Sargento mayor del Regimiento de Milicias de Ronda.

En América. S. M. se ha servido nombrar para una Media-Racion de la Metropolitana de México, vacante por ascenso de D. Josef Bucheli á Racionero de la misma, á D. Josef Buenaventura Sta. María, Cura del pueblo de Chametla en el Obispado de Sonora.

No permitiendo las circunstancias de la guerra actual que las embarcaciones que han de conducir la correspondencia ultramarina salgan de los puertos que estan señalados para tiempo de paz; se ha determinado que toda la correspondencia destinada para América se reuna en el oficio del Correo general de Madrid, desde el qual se remitirá á los puntos de donde hayan de salir las embarcaciones. Lo que se avisa al público para su noticia, y á fin de que los interesados, en todas las provincias del Reyno, cuiden de describir con la anticipacion correspondiente, para que sus cartas se hallen en el oficio del Correo general á tiempo de que puedan enviarse á los puertos en los dias señalados para su salida de la Corte, que son los mismos que hasta aquí.

La Meteorología aplicada á la agricultura, por D. Josef Garriga: un tomo en 4.º, á 17 rs. en pasta.

Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las naciones, hecho por el Marques de Condorcet, y traducido al castellano, con varias adiciones del original, por D. Cárlos Martinez de Irujo: un tomo en 8.º marquilla, á 14 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

Quien quisiere hacer mejora á la mitad de un olivar sito en término y jurisdiccion de la ciudad de Carmona, comprehensivo de 16 aranzadas de olivos, y algunos árboles silvestres, tasado en 55,654 rs., y rematado en 560, á pagar en vales, acuda ante el Sr. D. Manuel de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y escri-

banía de número de D. Claudio Sanz, dentro del término de 15 días; y está señalado el último para su remate, que será el 21 del corriente.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en el Real Sitio de Aranjuez, intitulada del Coliseo de Volatines, que se vende á voluntad de sus dueños, y está tasada en 193,812 rs. 32 mrs., acudirá á la escribanía que en dicho Sitio obtiene D. Manuel Sanchez, Escribano mas antiguo de dicho Gobierno.

Se halla vacante en la villa de Ollas, distante de la Corte 10 leguas, y 2 de la ciudad de Toledo, la plaza de Médico, que vale 8200 rs. cada año, y los Clérigos aparte, que son 6, y el Cura: es pueblo muy sano; y se ha de proveer en el término de 30 dias, contándose desde esta fecha.

Se halla vacante el partido de Cirujano titular de la villa de Cantalapedra, Provincia y Obispado de Salamanca: su dotacion es de 600 ducados, inclusa la Comunidad eclesiástica, que por ahora son 8 individuos; y la Justicia cobra lo correspondiente á los vecinos, que asciende á 300, y se paga por tercios: asimismo tiene el asignado de 10 ducados por asistir á los partos, que, con otros agregados, puede contar con 70 rs. fixos: hay una Comunidad de RR. PP. Capuchinos, que los facultativos asisten de limosna. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con los méritos de su facultad que á cada uno acompañen, hasta el dia 6 de Abril, á D. Ramon de Perea, Alcalde ordinario por el estado noble de dicha villa.

Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se manda suspender la práctica de la nueva Ordenanza de Montes de Marina hasta que haya los planos topográficos que se expresan, y que entre tanto rija la del año de 1748, con las adiciones que se han hecho desde entónces. — Otra, por la qual se manda formar una Comandancia general militar desde el límite de Galicia hasta el de Vizcaya, separada de la Capitanía general de Castilla la Vieja; y que la jurisdiccion civil del referido distrito se reuna á la Real Audiencia de Asturias. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real, á real cada una.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 7.º, perteneciente al dia 10 de Marzo. Contiene el extracto de la obra del Dr. D. Gregorio Bañares, Boticario de Cámara de SS. MM., intitulada la Farmacia reducida á sus verdaderos principios &c.; la conclusion de la noticia acerca de los Musulmanes, ó Moros del Indostan; una noticia acerca de la poesía ditirámbica; y un idilio intitulado el Hombre feliz. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Argueta, calle de la Montera. — Se advierte que queda abierta la subscripcion para el segundo trimestre, así en Madrid, como en las Provincias. Los que solo se hayan subscripto por tres meses, si no quieren experimentar atraso en el recibo de los números de Abril, Mayo y Junio, pueden acudir á renovar sus subscripciones desde el dia de esta publicacion. El precio en Madrid 22 rs. por trimestre; y en las Provincias 32, enviando los editores los números francos de porte.

Version al castellano de la insigne obra intitulada los Fundamentos de la fe, que escribió en frances Mr. Aymé, Canónigo de la Iglesia de Arrás, para instruccion de toda clase de personas, y principalmente para la juventud que está próxima á entrar en el trato del mundo. En esta preciosa obra, que ha merecido los mas altos elogios de los hombres sabios y doctos, tiene resumido todo cristiano quanto debe saber, no solo para penetrarse de la verdad de los sagrados dogmas de nuestra augusta religion, sino tambien para rebatir todos los sofismas de los impios, y de todo género de sectarios, pues son tan enérgicas y nerviosas las razones y pruebas con que demuestra su verdad, que no dexan lugar á la menor réplica, circunstancia que ha hecho decir á quantos inteligentes y sensatos la han leído, que hasta aho-

ra no ha visto el público una apología mas completa que ella de nuestra divina religion, y que por lo mismo debe ocupar el primer lugar en todas las bibliotecas domésticas: 4 tomos en 8.º Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Memorias para la vida del Santo Rey D. Fernando, dadas á luz por D. Miguel de Manuel y Rodriguez, Bibliotecario primero de los Reales Estudios de Madrid, quien las dedica á la Reyna nuestra Señora, que Dios guarde. El nombre del Padre Márcos Burriel, autor de estas memorias, y las doctas adiciones con que el editor las ha ilustrado, y de que da razon en el prólogo, bastan para hacer recomendable esta obra. La multitud de documentos originales, que se insertan en los apéndices, las notas con que el editor ilustró las memorias, la buena crítica y erudicion de estas adiciones, la hacen digna de la atencion de los sabios: un tomo en folio, con el retrato del Santo Rey, copiado del quadro original que existe en las Monjas de S. Clemente de Sevilla. Se hallará en la librería de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Quaresma, Pláticas morales y Panegíricos del Abate D. Gerónimo Trento, traducidos del toscano al español. Estas oraciones sagradas, por sus grandes y útiles asuntos, por sus animadas y terribles pinturas, por sus muchas y graves sentencias, por su excelente y sana moral, por sus poderosas y convincentes razones, y por su estilo tan rápido y fogoso, que puede proponerse como modelo en este género de eloqüencia, son dignas de la meditacion y estudio de todos los Oradores sagrados, y muy convenientes para todos los Párrocos: 4 tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 76 rs. en pasta y 64 en pergamino.

Catecismo de la doctrina cristiana, compuesto por el P. Gerónimo de Ripalda, añadido con las reglas de santas costumbres, introducidas por autores respetables; exámen de conciencia, oraciones para ántes y despues de la confesion y sagrada comunión, ofrecimiento del santo rosario, vía crucis, y modo de ayudar á misa: un tomo en 16. Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas.

Adoracion de los principales misterios de la sagrada muerte y pasion de nuestro Señor Jesucristo para todos los dias de Quaresma, viérnes del año, y para visitar al Santísimo Sacramento del Altar en las Quarenta Horas, adornado cada misterio de una viñeta, con la explicacion de él, y la oracion correspondiente. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de la viuda de Cerro, calle de Alcalá, á 6 rs. en rústica.

Introduccion reverente á las sagradas Misiones, á fin de que las gentes mas ocupadas no dexen de sacar frutos dignos de penitencia en el santo tiempo de Quaresma, y hacer una buena confesion y digna comunión, con el vía crucis, visita de monumentos, para que puedan celebrar con alegría santa la gloriosa Resurreccion: en 12.º Se hallará, con las demas obras del autor, en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Las Consideraciones para ántes y despues de la sagrada Comunión, que compuso el M. R. P. D. Gerónimo Vilches, del Orden de S. Basilio, cuya primera impresion en letra gorda y tamaño cómodo para la Iglesia se habia acabado, se han reimpresso en el mismo, adornadas con dos laminitas, y añadido al fin el diálogo de Fr. Juan Taulero entre un teólogo y un mendigo. Se hallarán en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y en la de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

Tesoro de proteccion en la Santísima Virgen, ó Estimulos de amor y devocion á la Madre de Dios nuestra Señora, por el P. D. Teodoro de Almeyda. = Gemidos de la Madre de Dios afligida, y consuelo de sus devotos, con diferentes obse-

quios ofrecidos á la misma Señora considerada en sus dolores y angustias, y su novena al fin. Se hallarán en la librería de Calleja, calle angosta de Majaderitos, y en la de Barrero y compañía, calle de las Carretas.

Los siete dolores de María Santísima, ponderados en siete pláticas para el septenario doloroso, y un ejercicio espiritual, con una meditacion sobre el dolor correspondiente á cada uno de los siete dias: contiene tambien una salve y cántico doloroso, y las indulgencias que se pueden ganar rezando el Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri en reverencia de cada dolor: su autor el M. R. P. L. Fr. Tomas Piamonte, Religioso descalzo de nuestro P. S. Francisco. Se hallará en la librería de Esparza, puerta del Sol; y en Valencia en la de Navarro.

Vida del Venerable Padre Fr. Juan de Alcover, con su estampa, y epítome de las de sus 4 compañeros, del Orden de Predicadores, que padecieron martirio en el Imperio de la China: dada á luz por el Lic. D. Juan Josef Alcover Higuera, Dignidad de Abad mayor en la Iglesia Colegial del Salvador de Granada. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas; y en Granada en la de Polo, á 16 rs. en rústica.

Contemplacion de la vida de nuestro Señor Jesucristo, dispuesta por S. Buena-ventura para enseñar á las almas devotas el modo de contemplar. Esta obra contiene la vida de Jesucristo desde su concepcion hasta la venida del Espíritu Santo, y algunas moralidades, con una sencillez y uncion propia del Santo Doctor, y la distribuye en los dias de la semana: nueva edicion, corregida por el P. D. Francisco Vazquez, Clérigo Reglar de S. Cayetano: un tomo en 8.º, á 10 rs. en pasta. = Directorio espiritual de los santos Sacramentos de la Confesion y Comunión, y del santo sacrificio de la Misa, con ejercicio de oracion y meditacion que los acompaña, por el P. Luis de la Puente, de la Compañía de Jesus. El mayor elogio que se puede hacer de esta obra, y la mejor recomendacion que puede tener, es el nombre del autor: 3 tomos en 8.º, á 24 rs. en pergamino y 30 en pasta. Se hallarán en la librería de Burguillos, casa nueva del Conde de Tepa.

El Ayo de la juventud cristiana de ámbos sexôs, á quien instruye sobre practicar dignamente la primera comunión y las de toda su vida; á conservar la gracia que se adquiere con la divina Eucaristía; á disponerse con alegría santa á celebrar la gloriosa Resurreccion; á prestar su devota asistencia á los oficios eclesiásticos; á venerar á los Ministros del altar, dispuesto en idioma frances por el docto y piadoso Abad Regnault, y traducido al español. Se hallará, con las demas obras del autor, en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Catálogo de todos los Santos de la Religion Seráfica que estan solemnemente canonizados y beatificados por la Silla Apostólica, y gozan culto público y universal, por el orden de los siglos y años en que murieron, y dias en que se celebra su fiesta: un plan en un pliego de marquilla, que puede ir por el correo. Se hallará en la librería de Fernandez, calle del Correo, á 2 rs.

Estampa de á pliego de Jesus con la cruz á cuestras, rodeado de cruces, que manifiestan los trabajos de la vida, como caminos del cielo: otra en medio pliego de S. Josef en el taller, acompañado de su Sacratísima Esposa. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 2 rs. cada una.

Verdadero retrato de la venerable muger fuerte Doña María Vela, Monja Bernarda en el Real Monasterio de Santa Ana de la ciudad de Avila. Murió el dia 24 de Setiembre de 1617, á los 56 de su edad, siendo los 41 Monja. Se vende á 2 rs. cada estampa en la librería de Dávila, calle de las Carretas.